

PUBLICACIÓN EN LA GACETA- PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE  
PATRONOS Y EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café  
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (**ICAFFE**).

Para su información se adjunta publicación en La Gaceta, sobre la Prórroga del Plazo para el Registro de Patronos y Empresas del Sector Agrícola y Regularización Extraordinaria de Personas Trabajadoras Migrantes, Decreto Ejecutivo N° MAG-025-17, publicado el pasado 06 de noviembre, en el Alcance N°265.

Se señala que se extiende el plazo para el registro de patronos y empresas del sector agrícola dispuesto para la regularización extraordinaria de trabajadores y trabajadoras migrantes por **doce meses más**, a partir de la publicación del presente Decreto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub-Director Ejecutivo